

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación  
Municipal en sesión plenaria**

En la sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 29 de Abril de 2019, se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación.

**ELECCIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 26 DE MAYO DE 2019.** Sorteo para la elección de los miembros de mesa.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procedió al sorteo de los miembros de las mesas electorales que han de constituirse con motivo de las Elecciones Locales, Autonómicas y al Parlamento Europeo, que tendrán lugar el día 26 de Mayo del presente año, para lo cual se utiliza el programa informático Conoce, que contiene cuantos datos de los electores son necesarios, según aparecen en el Censo electoral vigente, resultando electos los siguientes presidentes y vocales para cada una de las dos mesas:

Distrito 01, Sección 001, Mesa U. Titulares: Presidente: Miriam Sánchez López Vocal Primero: Santiago Pinillos López, Vocal Segundo: Javier Lorente Hernández. Suplentes: del Presidente: 1º Nuria Villanueva Martínez, 2º Jesús Maestu Ochoa, del Vocal Primero: 1º, María Carmen Ochoa Solano 2º, María Jesús Ochoa Lezaún, de Vocal Segundo: 1º, Oscar Ontoria Ricarte, 2º, Javier Alejandro Cafruni González.

Distrito 02, Sección 001, Mesa U. Titulares: Presidente, Iñigo Arratibel González. Vocal Primero: María Carmen Iñiguez Izquierdo, Vocal Segundo: Greis Fedorita Betancourt Palta Suplentes: del Presidente: 1º, María Lucía Cruz Ibiricu, 2º, María Carmen Peláez López, del Vocal Primero: 1º, María Aranzazu Goicoechea Arteaga, 2º, José Ramón Ochoa Ona, del Vocal Segundo: Miren León Goicoechea y 2º, María Ángeles Yanguas Sola.

**MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PRESUPUESTO 2019.** Aprobación inicial.

Propuesta:

<b>GASTOS</b>	<b>471.981,00</b>
	<b>Suplemento de créditos</b>
1 1510 4890001 Sociedad de cazadores	400,00
1 2311 1600900 Cuota montepío funcionarios	26.000,00
1 3110 2190001 Mantenimiento desfibrilador	1.000,00
1 4190 47900 Cuota Foresna	100,00
1 3239 6220000 Instalación ascensor colegio	29.800,00
1 3340 2260901 Actividades juveniles	5.300,00

1 1650 6230000 Instalación LED alumbrado público 35.800,00

**Créditos extraordinarios**

Recopilación patrimonio inmaterial 8.100,00

Compra de solar 154.000,00

**Incorporación de créditos**

1 1510 68901 Pavimentación Amado Alonso 125.959,00

1 1510 68903 Pavimentación Peña Baja 85.522,00

**FINANCIACION 471.981,00**

**Remanente de tesorería**

Remanente de tesorería para gastos generales 260.500,00

**Presupuestos cerrados**

Presupuesto cerrado 2018 211.481,00

Pachi Maestu: ¿de qué solar se trata la compra?

Alcaldesa: es el de Fandos.

Pachi Maestu: ¿para el Ayuntamiento?

Alcaldesa: sí para el Ayuntamiento.

Pachi Maestu: no me parece bien que se acuerde una compra de solar sin saberlo nadie.

Marcelino Azcoiti: yo quiero toda la información sobre esa modificación presupuestaria.

Alcaldesa: no se ha comprado, se plantea la modificación presupuestaria para poder comprarlo. No se ha llevado a cabo, queremos hacerlos partícipes para que, si queréis trabajemos en ello, pero lo primero es aprobar una partida presupuestaria pues sin ella no se puede ni ir a hablar con nadie. Gracias a esta minoría no se ha paralizado el Ayuntamiento porque, por vosotros no hubiéramos hecho nada, algunos no acudís a las comisiones ni a los plenos y sin justificarlo.

Marcelino: por alusiones, quiero que conste en acta que no he asistido a algunas comisiones y algún pleno por motivos familiares que son conocidos por todos.

Se somete la propuesta a votación resultando aprobada por mayoría simple, con los 4 votos a favor de los 3 concejales de la PDL y 1 del concejal de LU-LB y 3 votos en contra de los concejales de UPN.

**CUENTAS 2018. Aprobación.**

Informa la Secretaria que, con fecha 28 de febrero de 2019 se aprobó mediante resolución de alcaldía la liquidación del presupuesto 2018.

Conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y Regla 116 del Decreto Foral 273/1998, de 21 de septiembre, el 29 de marzo de 2019 se reunió la Comisión Especial de Cuentas, y elaboró el Informe de Cuentas del Ejercicio de 2018, en el que se hacen constar los siguientes datos económicos del expediente de cuentas del 2018:

- Obligaciones Reconocidas Netas: 1.487.455,10 euros
- Derechos Reconocidos Netos: 2.001.859,57 euros
- Resultado presupuestario del ejercicio: 514.404,47 euros
- Fondos líquidos de tesorería: 778.738,04 euros

- Gastos pendientes de pago del ejercicio de 2018: 199.338,12 euros
- Ingresos pendientes de cobro del ejercicio de 2018: 322.541,08 euros
- Remanente de tesorería positivo: 901.941,00 euros
- Deuda viva a 31 de diciembre de 2018: 356.241,86 euros.

Tras la exposición pública por plazo de 15 días hábiles, del Informe de la Comisión Especial de Cuentas conjuntamente con las Cuentas y los justificantes y antecedentes, sin que se hayan presentado alegaciones, las cuentas del ejercicio 2018, se presentan al Pleno para su aprobación.

Se someten las cuentas del ejercicio 2018 a votación para su aprobación: resultando aprobadas por mayoría simple, con los 4 votos a favor de los 3 concejales de la PDL y 1 del concejal de LU-LB. Los 3 concejales de UPN se abstienen.

Pachi Maestu: yo no he tenido información de este asunto hasta el viernes.

#### **RENUNCIAS A LOS INTRODUCIDOS.** Aceptación.

Tras las comunicaciones enviadas a los titulares catastrales de las fincas colindantes a parcelas comunales cultivadas conjuntamente con su finca, algunos han presentado instancia renunciando al cultivo del comunal. Propuesta: aceptar las siguientes renunciaciones:

NOMBRE DEL CULTIVADOR	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	ROBADAS
Abadía Gorricho, Alejandro	11	630	6	2,00
Ábrego Baigorri, Ángel	9	316	2	1,72
Azcoiti Miqueleiz, Nieves	1	1169	2	0,53
Ázqueta Visaires, Felisa	9	412	1	6,71
Ázqueta Yerro, Amadeo	6	135	1	0,80
	11	693	1	5,07
Beraza Sánchez, María Cruz	1	1142	2	1,55
	1	1165	2	0,66
	1	1166	1	1,79
Beraza Sánchez, María Teresa	1	1224	2	0,37
	8	29	4	1,02
	10	570	1	3,58
Borja Diaz de Cerio, José Ignacio	6	373	1	4,09
Borja Yerro, Jorge	6	211	1	1,13
Bueno San Juan, Lucio	4	112	1	0,99
Cabezón Moreno, Primitivo	9	255	5	1,21
Castillo Celaya, Félix Ángel	6	345	1	0,39
Celaya Gorricho, José	6	253	1	6,49
Celaya Gorricho, María Socorro	7	69	2	0,97
	7	72	2	0,53
Celaya Gorricho, Margarita	10	521	1	0,63
	10	523	1	3,21
	10	524	2	0,38
Chocarro Ilzarbe, José	6	164	2	0,36
Chocarro Morentin, Carlos Javier	12	231	1	1,60
	12	232	1	7,32
	12	234	1	2,30
	12	235	1	3,24
Chocarro Yanguas, Beatriz	6	352	2	1,48

	7	7	6	0,73
	7	11	2	1,11
	7	11	3	0,34
	7	12	1	1,02
	9	326	2	5,24
Cruz Chocarro, María Carmen	10	464	1	1,60
	10	660	1	1,68
	11	661	1	1,74
	11	663	23	0,45
Cruz Moreno, María Blanca	7	31	1	1,07
	9	156	1	0,45
Diaz-Cerio León, José Antonio	12	1	36	1,11
Dueñas Ramirez, Felisa	13	130	1	4,75
	13	130	9	3,39
	13	130	10	1,57
Gainza Enciso, Teresa	12	261	1	0,52
García Andía, Jesús Francisco	4	327	2	0,17
	4	328	2	0,41
Garnica Moreno, José Vicente	13	515	3	0,31
	6	250	1	0,73
Garnica Soto, José Luis	1	1305	2	0,51
	1	1307	2	0,91
	9	409	1	0,67
	11	620	8	0,19
	11	620	10	0,27
	11	663	3	0,79
	11	821	1	2,18
Goñi López, Blanca	2	942	1	1,06
Goldáraz Astrain, Fernando Luis	12	79	2	9,24
Gorosquieta Gorricho, Jesús Maria	12	296	1	1,62
	13	578	1	1,75
Gorricho Moreno, María Asunción	6	380	6	3,99
Gorricho Moreno, María Teresa	6	89	1	3,54
Gorricho Sánchez, José Javier	8	98	2	0,48
Gorricho Velasco, Daniel Alejandro	1	1196	2	1,64
	1	1197	3	2,06
	1	1310	4	0,62
	11	824	1	1,85
Gorricho Velasco, Jesús Manuel	9	73	4	1,25
	9	162	3	0,61
Gurpegui Alcalde, José Manuel	12	220	2	0,47
Hernández Ona, María Pilar	9	323	4	0,69
Ibiricu Ramirez, María Nieves	1	1159	6	1,92
Ilzarbe Riezu, Javier	6	32	1	0,47
	13	19	7	5,58
Jimenez Campos, María Lucas	13	146	6	0,63
	13	150	1	4,02
Justo Ferrero, Manuel	13	375	1	0,28
	13	376	1	0,75

Laínez Alonso Emiliano	11	822	1	0,68
Laínez Urra, Uxua	3	195	3	0,74
Larrauri Arbeloa, María	1	1355	1	8,36
Larrauri Sánchez, Pedro María	6	245	1	0,64
	6	358	1	3,57
León Resa, Casimiro	4	80	1	0,96
	9	239	1	4,56
Lizarbe Pérez, Jesús Ángel	12	338	25	6,15
Lizarbe Pérez, José María	1	1162	2	0,91
	1	1162	3	1,21
	13	98	2	4,12
	13	100	1	2,09
	13	101	5	0,58
López Pardo, Alfredo	8	69	2	2,30
	8	156	1	1,69
Martínez Abadía, Felicitas	1	1264	1	0,96
	1	1462	3	1,12
	12	243	11	3,44
Martinez Abadía, Luisa	5	14	2	0,78
Martinez Chocarro, José Miguel	1	1126	1	0,73
	1	1358	1	2,99
Martínez Moreno, David	9	352	2	1,13
Montes Alonso, Eusebio	1	1186	2	1,65
	1	1186	7	0,83
Moreno Gorosquieta, Antonio	5	68	1	5,29
Moreno Larrauri, Berta Isabel	9	76	2	0,66
Moreno Villanueva, Gabriel	6	339	1	1,17
Navarro Corcuera, María Carmen	1	1145	1	3,43
	5	197	1	1,69
Ochoa Arróniz, Ángela	9	44	1	1,50
Ochoa Sanchez, Maria Pilar	6	340	1	2,01
	6	341	1	0,94
Ontoria San Juan, Jesús	9	154	3	0,94
Orozco Gorritxo, Inés	9	229	1	2,11
Pardo Zurita, Eufemia	5	195	1	2,05
Paternain Chocarro, Cecilia	6	313	1	0,72
Patenain Chocarro, Martín	1	1256	1	0,63
Pellejeros García, Jesús	4	79	1	1,63
	4	283	1	1,07
Pellejeros Gorricho, M <sup>a</sup> Asunción	10	467	3	0,53
Pérez Los Arcos, Fermín	9	306	3	3,68
Ramírez Velasco, Ángel María	4	281	1	0,95
Ramirez Velasco, María Camino	1	1310	3	16,78
Reyes Zubiri, María Pilar	6	64	2	2,20
	6	196	3	0,58
Rolán Mancho, Trinidad	10	524	3	1
Ruiz Arbeloa, Blanca Nieves	8	102	2	1,78
	8	107	3	0,36
Ruiz Arbeloa, María Carmen	10	677	1	0,35

Sáenz León, José María	2	632	1	1,15
	2	930	1	0,75
	7	52	1	1,56
	12	290	1	0,73
Sáenz Velasco, Francisco José	13	19	4	0,69
Sánchez Gorraiz, Felisa	3	188	2	1,09
	10	515	24	0,54
Sánchez Gorraiz, María Ángeles	9	77	1	2,22
	9	79	1	1,18
Sánchez Gorricho, Ángel	6	215	1	3,62
Sánchez Gorricho, Antonio	6	127	1	5,74
	6	323	3	0,72
	9	255	9	1,11
Sánchez Yerro, María	9	376	1	4,52
	4	327	2	0,65
Solano León, Teresa	4	328	2	0,12
	11	669	1	0,27
Solano Portillo, Maria Pilar	11	670	1	0,55
	8	23	1	1,36
	8	4	1	2,63
Solano San Vicente, María Pilar	2	934	1	2,79
	9	251	1	1,83
	10	1509	2	1,60
	10	1509	3	1,20
	10	1509	4	0,39
Villanueva Martinez, José	11	627	1	0,94
Yanguas Ayúcar, María Teresa	6	172	2	1,56
Yanguas Lumbreras, María Eugenia	6	211	1	1,55
	6	212	1	6,40
Yerro Resano, José Luis	6	137	2	1,17
	6	137	3	0,31
Yerro Resano, Rosario	3	184	2	0,42
	3	248	1	0,47

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Pachi Maestu: ¿se van a marcar los introducidos?

Alcaldesa: se va a contratar a una persona para hacer el seguimiento.

#### **CONVENIO CON AGROWIND. Prórroga.**

Informa la Secretaria que: el 24 de abril de 2019, tuvo entrada en el Registro del Ayuntamiento un escrito de Iñaki Eguiluz Saenz, administrador de Agrowind Navarra 2013, S.L. proponiendo ampliar los plazos de inicio y finalización de las obras que constan en el último convenio firmado (21 de diciembre de 2018) para la instalación del parque eólico "San Marcos" en Lerín, ya que el permiso de acceso a la red solicitado por Agrowind Navarra 2013, S.L.

a Red Eléctrica de España todavía no se ha obtenido.

Propuesta: modificar el párrafo cuarto de la cláusula II del convenio haciendo constar que "Agrowind Navarra 2013, SL, se compromete a iniciar las obras de construcción del parque eólico antes del 31 de diciembre de 2020 a no paralizar la

*ejecución de tales obras durante un periodo superior a tres meses y a finalizarlas antes del 31 de diciembre de 2021”.*

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por mayoría absoluta con los 6 votos a favor de los 3 concejales de la PDL y los 3 concejales de UPN. El concejal de LU-LB, José Justo López, se abstiene.

#### **CORRALIZAS.** Adjudicación.

Propuesta:

- 1.- Adjudicar a Leire Fernández Ganuza, el aprovechamiento de los pastos comunales de la corraliza **Sopeñas, Cabizgordo y Gaza**, por importe de 2.299 € y un período de 7 meses, desde el 1 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2019, con sujeción a las condiciones establecidas por la Ordenanza reguladora de los comunales.
- 2.- Adjudicar a la SAT Guembe Rodriguez, el aprovechamiento de los pastos comunales de las corralizas **Planas, Valseca, Dehesa Alta y Monte**, por un período de 7 meses, desde el 1 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2019, por un precio de 4.387,46 € y con sujeción a las condiciones establecidas en la Ordenanza reguladora de los comunales.
- 3.- Adjudicar a la SAT Guembe Rodriguez, el aprovechamiento de los pastos comunales de las corralizas **Zañeta, Valdechate y Cuesta Sardosa**, por un período de 7 meses, desde el 1 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2019, por un precio de 2.823,33 € y con sujeción a las condiciones establecidas en la Ordenanza reguladora de los comunales.
- 4.- Adjudicar a Gustavo y Cristian Jimeno Labarta, el aprovechamiento de los pastos comunales de las corralizas **Saso, Subsierra y Dehesa Baja**, por un período de 7 meses, desde el 1 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2019, por un precio de 2.315,50 € y con sujeción a las condiciones establecidas en la Ordenanza reguladora de los comunales.
- 5.- Adjudicar a Gustavo y Cristian Jimeno Labarta, el aprovechamiento de los pastos comunales de las corralizas **Mondiuso, Muga Falces y Usón**, por un período de 7 meses, desde el 1 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2019, por un precio de 3.444,46 € y con sujeción a las condiciones establecidas en la Ordenanza reguladora de los comunales.

---

Para su remisión a la Delegación del Gobierno y al Gobierno de Navarra y su exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 196 del ROF y 345 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y 229 del ROF, respectivamente, se expide el presente extracto, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en LERIN (Navarra), a 11 de diciembre de 2018.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

